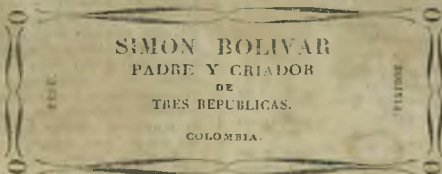


AURORA DE COLOMBIA.



IGUALDAD.



JUSTICIA.



Y el Pueblo vió los hechos de Simon, y lo que habia ejecutado para ensalzar la gloria de su Nacion; lo eligió por su Caudillo, por haber hecho todo esto: por la justicia y fidelidad que le guardó y por haber procurado por todos los medios engrandecerlo. Y en sus dias todo prosperó en sus repúblicas. V. 35, y 36. CAP. 1.º, LIB. 1.º DE LOS MACABEOS.

NUN. G.º.] GAYARRON DE COLOMBIA JUEVES 4 DE OCTUBRE DE 1827.—17.º [SEMEST. 1.º

Se suscribe á la *Aurora de Colombia* en el despacho de esta imprenta, la suscripción anual vale 7 ps. y la del semestre 3 ps. 4 rs. pagandose adelantada. Se dirigián los números por los correos á los suscritores, y por ellos se reciben los comunicados que se le haya de dar lugar en sus columnas, que están abiertas gratuitamente á todo lo que concierne al bien público: á los de esta ciudad se les llevarán á sus casas. Los números sueltos se venden en la misma imprenta á real y medio.

INTERIOR.

DECRETO DEL PODER EJECUTIVO.

SIMON BOLIVAR LIBERTADOR PRESIDENTE
etc. etc. etc.

CONSIDERANDO.

1.º Que el congreso fue convocado á sesion extraordinaria principalmente para recibir el juramento al presidente de la República, y ocuparse entretanto de las leyes de hacienda:

2.º Que habiendose verificado lo primero el dia de hoy, el congreso debería terminar sus sesiones:

3.º En fin, que hay materias de la ma-

yor importancia que someter á su consideracion; he venido en decretar lo siguiente.

ART. 1.º El congreso continuará la sesion extraordinaria para la cual fue convocado en 28 de agosto último.

ART. 2.º Las materias de que se ocupará serán, oir la esposicion que se le pasará sobre los departamentos de Maturin, Venezuela, Oriuoco, y Zulúia, y los informes que se le dirijan sobre el estado general de la República y adoptar con respecto á lo uno y á lo otro, las determinaciones que ecsija el bien público.

ART. 3.º El secretario de estado en el despacho del interior queda encargado de comunicar este decreto.

Dado en Bogotá á 10 de setiembre de 1827.—17.º.—SIMÓN BOLIVAR. El secretario de estado del despacho del interior. José Manuel Restrepo.

PARTE NO OFICIAL.

ESPAÑA.

Las gacetas extranjeras de junio hacen mención de la desavenencia originada en el gabinete español contra la curia romana, por el nombramiento de arzobispos y obispos, que ha hecho S. S. para las iglesias vacantes de Colombia. Se asegura que se ha prohibido al Sr. Tiberi nuncio de S. S. á la corte de Madrid pasar las fronteras y entrar en España, é impuso esta prohibición el rey Fernando.

Se añade, que S. S. ha destinado al cardenal arzobispo Giustiani obispo de Imola en calidad de legado general con todas las facultades pontificias para Méjico, Buenos-aires, Perú y Colombia.

(Gaceta de Colombia. núm. 509.)

ESPRESION DE GRATITUD A LOS HABITANTES DE BOGOTÁ.

Muchas pruebas de estimacion y confianza he recibido del pueblo de Bogotá en el espacio de ocho años, que he tenido la honra de gobernar á Cundinamarca y despues á Colombia; pero su conducta el día 10 del corriente en que ha entrado en la capital el LIBERTADOR Presidente de la República, me ha llenado del mas profundo reconocimiento y gratitud. Un numeroso pueblo que antes y despues de ver en sus calles al mas antiguo caudillo de las huestes republicanas, á cuyas manos iba á pasar la suprema autoridad, que yo habia ejercido, no se permitió la menor espresión, ni la mas pequeña señal de ofensa á mí, mereco mis respetos, mis agradecimientos, y esta pública declaración. Respecto del LIBERTADOR Presidente se ha portado el pueblo de Bogotá con aquella dignidad, respeto, amor, y confianza, que merece el gefe de la nacion, y el que ha prestado tan interesantes servicios á este pais: respecto de mí se ha portado con una bondad, que me ha colmado de honra y satisfacción. Lo primero es una prueba de que yo no he tenido interes ninguno en prevenir á este benemérito pueblo contra el primer magistrado de la República; lo segundo, que este mismo pueblo no esta descontento con mi conducta gubernativa.

Debo hacer mención de esta ocurrencia con rubor; yo no he procurado hacer otra cosa durante mi penosa administración, que cumplir con las leyes, y mantener á cada ciudadano en el goce de sus derechos. Ninguna ocasion es mas ventajosa para conocer la opinion pública respecto de un magistrado, que cuando deja el mando, y pasa á confundirse entre sus conciudadanos. Mis circunstancias han sido muy difíciles y pecuniarias: no se volverá á ver otro magistrado en mi posicion: mas todo me ha parecido soportable despues de que he sido testigo de la conducta de los habitantes de Bogotá el día 10 de este mes.

Reciban, pues, todos ellos, así como los demás pueblos, que tanto me han honrado, y favorecido la espresion de gracias mas ingenuas de mi corazón, y la promesa mas solemne, de que nada nada reservaré en servicio de esta ciudad, así como lo debo de obligacion á todos los colombianos. Doy igualmente mis mas sinceras gracias á todos los que se han dignado visitarme, y renovarme las protestas de su estimacion.—Bogotá setiembre 14 de 1827.—17.^o—El vicepresidente de Colombia.

FRANCISCO DE P. SANTANDER.

(Impreso de Bogotá.)

AURORA DE COLOMBIA.

TODO LO PUEDE EL AMOR DE LA PATRIA.

Ofrecimos en nuestro número anterior decir algo sobre los dos artículos que habiamos insertados del *Imparcial de Maracai-bo*, y del *Gran Circulo Istmeño*, el primero trata de elecciones con motivo de las que deben hacerse para la GRAN CONVENCION, y este negocio es de suma importancia sobre el cual plumas mal cortadas como las nuestras, deben extenderse algunas para esplicar sus ideas, y no es posible hacerlo en el estrecho de este número que ha ocupado mucha parte los documentos que preceden, por parecernos que han debido tener lugar en nuestras columnas, y así es que lo haremos en el número siguiente. El segundo, es relativo á la situacion de la República, los remedios que se le encuentran, y el recuerdo del 10 de setiembre en que el LIBERTADOR entra en Bogotá: esto nos ocupará en el presente.

Si los Editores del Gran Circulo, han pintado tan escaradamente los males que ha sufrido la República, y entre ellos los partidos que la desmoronaban á pasos gigantescos, nosotros que nos hemos siempre lamentado de la exaltacion con que se sostenian, hemos tambien visto complacerse por el amor de la patria, apenas se avistaron los dos gefes. BOLIVAR renuncia en las aras de esa patria, por cuya libertad ha trabajado tanto, todos los resentimientos que pudieran inspirarle las negras acusaciones de ambicion con que se le ha querido hacer odioso a la faz del mundo entero, y principalmente de los colombianos que tanto le deben, y que mas que nadie estan convencidos de su desinterés y desprejuicio. SANTANDER no ve en BOLIVAR sino al padre de la patria: á ese genio singular que no conoce otros enemigos que a los del bien público y de la libertad; y dilatando su coaccion, le entrega las riendas del gobierno con tanto mas empeño, cual que este ha sido el de muchos para que cesen los disturbios y mueran para siempre las rivalidades, los odios, el choque de pasiones encontradas, y un solo sentimiento, una la familia colombiana salvar la patria del peligro que la amenazaba, sea ya el enemigo de todos.

Memorable 10 de setiembre de 1827 que ha terminado la cuestion que habia llamado la atencion de todas las naciones, y entorpecido el reconocimiento de las que estando en visperas de verificarlo, se han retraido hasta la resolucion del problema en que se puso la colombiana. Union, y cooperacion ya general, es el resultado de esos calculos tristes de tantos. Reconciliacion general ha sido el termino de ese choque de opiniones que pudo envolvernos en sangre y ruina. Ya no son los amigos de SANTANDER los que van á juzgar de la conducta de BOLIVAR, ni los que van á predicar que fueron engañados, por que BOLIVAR es hoy el mismo que fue; desprendido, desinteresado, privado de toda su fortuna y bien estar por la libertad de los hombres, afanado en conseguirla, consagrando todos sus momentos á ello, y sin recibir despues de logrado otro premio que nuevas torpes en que se sucede cada dia. Pero tampoco son los amigos de BOLIVAR los que van á juzgar á SANTANDER por su buena ó mala administracion: no será la nacion la que juzgue á ambos. Si las miras de BOLIVAR han sido hacerse emperador de Colombia, ó dar á la República la clase de administracion que le conviene, por que en los consejos de la experiencia se ha visto ya, que es necesario variar

algo la actual, la nacion lo verá, y ella será la que representada en la GRAN CONVENCION dictará la que le parezca. Si los defectos que se han notado en la presente administracion han sido por el que tengan las leyes (a), por los que deben ser consecuentes en un gobierno que nace, principalmente para pueblos habituados con un regimen despótico: por la estructura del mismo gobierno que no le permite tener todo el nervio y la actividad que el que caducó, y el que en mucha parte era preciso para dar tono á un pueblo que está en revolucion y que ha desquiciado todos los resortes de la autoridad que destruyó: del que debe esperarse de la escasez de hombres que puedan ayudar á tan grande empresa por falta de ilustracion, que era la garantia del despotismo: por el resabio que contrae un pueblo en la cuna de su libertad, cuando se cree que esta consiste en hacer lo que quiere, y por último por que en toda mutacion hay siempre defectos que el tiempo y la experiencia van corrigiendo ó por criminalidad personal de SANTANDER gefe de la administracion, la nacion lo juzgará, y como soberana tomará la resolucion conveniente. Ella pues, es hoy como en sus primitivos dias la que va á darse las leyes que le parezcan: de los ensayos que se han hecho ya, se deduciran cuales convengan adaptarse; y si ha vuelto á los dias que precedieron al de agosto en que se sancionó la constitucion tiene la ventaja de haber adquirido conocimientos que entonces no tubo. Allí los legisladores daban leyes para un pueblo que no existía: que se iba a libertar y que salia de tres siglos de esclavitud, y fueron muy sabios en establecer con las bases de una nacion libre el sistema que les pareció mas propio; pero hoy, esta nacion existe, está perfectamente libre, se ha organizado y ha presentado las necesidades que tiene: la gran convencion no va mas que á reformar la obra, á estirpar abusos y á establecer todo aquello que la experiencia ha presentado necesario: es pues la época mas digna de la consideracion y aprecio de los verdaderos amantes de la libertad. Cada hombre, cada pueblo, cada sociedad, tiene su plan consultado ya, en la practica anterior: sobran, pues, materiales con que consolidar un edificio que por defecto en sus cimientos, por los dias de guerra é incertidumbre en que se pusieron, iba á desplomarse por instantes: y si él ya ahora á adquirir la consistencia y embellecimiento

(a) Ya lo dijimos en nuestro núm. 1.º del Alternativo que antes redactavamos.

que requiere, necesita mucha armonía entre los que han de contribuir á empresa tan grande. Solicitemosla, pues: al paso que veamos bien sobre quien ponemos los ojos para autores de tanto bien. Lo primero se consigue con una renuncia absoluta en las aras de la patria, de todos los resentimientos recíprocos, con que hasta ahora un odio mútuo iba á disociar la familia colombiana. Que no haya mas partidos, ni rivalidades: olvidemos los defectos de los hombres por que al fin son hombres, y solo acordemosnos de los bienes que nos han hecho. BOLIVAR es nuestro Libertador, que todo lo ha sacrificado por hacernos libres y felices, y no puede ser usurpador. SANTANDER fue tambien uno de nuestros Libertadores, y bajo su administracion se estableció el regimen constitucional, organizo la nacion, y le proporcionó las relaciones y grandeza á que se vio elevada. Un velo impensable cubria para siempre cualquiera defecto que se haya podido encontrar ó atribuir á ambos. Cuando una nave pelagra no se entra en disputa de lo que corresponde á cada uno, en tiempo de calma, ni los defectos personales de cada cual: los aljea del peligró en que se hallan, todos á una no tienen otro deseo ni otra obligacion, que salvar la nave: sea éste el de todos los colombianos. Si ha habido generosidad con nuestros enemigos, es decir, con los españoles y sus adictos: si ha sido tanta que no solo le hemos dado cuartel, sino que han conseguido los mejores ó casi todos los empleos, las mejores ó casi todas las fincas, comisiones lucrativas, y la consideracion mas inesperada, debiendo siempre temer que en un reves, serán nuestros verdugos, y los instrumentos de nuestra ruina, ¿con cuanta mas justicia debe haber generosidad, con nuestros amigos, con aquellos que han trabajado por nuestra libertad y grandeza, con los que nos han dado el ser y representacion política que tenemos, con los tantos trabajos y sacrificios que les ha costado? con los que sostienen la causa, y por último que en los reveces han de ofrecer sus fortunas, sangre, y vida por nuestra defensa? Concedámonse nuestro aprecio, y olvidemos agravios. Que vean las naciones todas, que jamas podrán tener miras de esclavizar á los colombianos, por que si chocan en ideas particulares, y parece como que se enemistan por ellas, al tratarse de la idea general de ser libres todos se unan y formando un solo cuerpo *la libertad y felicidad de la patria, es solo su objeto sacrificandolo todo por él.* Himnos de alabanza á hombres

tan consultados para ser libres, y cuando ya por este solo bien han pisado el monstruo de siete cabezas *la guerra civil* que estaba en vísperas de romperse, y nos hemos unido, unámonos tambien, para el objeto de esas reformas, que por tan necesarias, fueron el pretexto de rivalidad. Su necesidad está generalmente conocida, y confesada: la hay en todos los ramos, y el sabio secretario de hacienda José Maria del Castillo, en su memoria de este año, dijo al congreso hablado de su archivo de estado del despacho (§), que *el convencerá mas y mas, la urgente necesidad de reorganizar la administracion, en todos sus departamentos, al mismo tiempo que el sabio secretario de estado del despacho de interior José M. Restrepo, calificando de importante la cuestion sobre reformas, dice entre otras cosas (*), es de absoluta necesidad, que el congreso de este año tome en consideracion la importante cuestion de si convendrá ó no reformar la constitucion de Colombia.* En tal necesidad solo esta que unidos, y sin parcialidades veamos á quien encargamos tan grande obra. Indicaremos nuestro concepto en el número siguiente.

AVISO AL PUBLICO.

El administrador interino de la venta, en este ramo, hace saber que todos los lunes exceptuando los de correos y habiendo efectos habrá ventas públicas.

Se avisa para inteligencia de aquellos que quieran vender toda clase de efectos.

José Henrique Isaacs.

OTRO.

Se vende un quitrín bien arreglado y re-faccionado nuevamente. En esta imprenta darán razon.

(§) *Capítulo de contribuciones directas,*
fuj. 55.

(*) *Véase su memoria de este año.*